

#### POR JUAN CASASSUS

DOCTOR EN FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN COLABORADOR DE FUNDACIÓN PROGRESA

**EQUIPO INSPECTORIAL PASTORAL JUVENIL** 



### Las tareas pendientes en educación

Una vez más se ha terminado un año en el cuál la educación fue tema central en la preocupación ciudadana. Pero, debemos recordar, el debate no ha sido propiamente acerca de la educación como tal, sino acerca de la economía de la educación. Esto no es nuevo, desde hace 14 años que en el debate "educativo" ha sido cooptado por la economía de la educación y por los principios que la rigen desde 1981. Esperamos que una vez que se hayan aprobado las leyes propuestas sobre el lucro, el copago y la selección, se pueda entrar a dialogar acerca de dos temas que son realmente centrales para la educación: el significado de lo público y el de la calidad de la educación.

Con relación a lo público y la educación pública, es conocido que ésta entró en una crisis derivada de las políticas públicas que se orientaron a fortalecer la privatización de la educación. Por ello ahora más que antes, tal como lo hemos venido proponiendo desde 2009, es necesario re equilibrar esta situación y dar prioridad al fortalecimiento de la educación pública. Pero para que ésta priorización tenga sentido, hay que tener más claridad acerca de lo que se entiende por lo público. Este es un debate pendiente. Sin una comprensión de lo que está realmente en juego, el debate, por apasionado que sea, solo aparece como un conflicto de intereses y que no se toca la raíz del problema. Por ello queremos fijar una posición acerca del concepto de lo público y explicitar que éste no se entiende fuera de sus relaciones con la democracia, la educación y una sociedad en cambio acelerado.

Ls importante notar que cuando surge la idea de lo público en la Grecia Antigua, éste surge ligado al concepto de democracia. Lo público emerge como el resultado de un diálogo reflexivo por parte de los ciudadanos.

Es importante notar que cuando surge la idea de lo público en la Grecia Antigua, éste surge ligado al concepto de democracia. Lo público emerge como el resultado de un diálogo reflexivo por parte de los ciudadanos. Desde entonces éstos son dos conceptos entrelazados. Una vez que la evolución de las sociedades superan los principios mágicos, míticos y feudales como forma de organización social reaparecen las ideas de lo público y de

la democracia. En el Contrato Social, JJ Rousseau distingue entre la Voluntad General y la voluntad de todos. Fundamentalmente se trata de saber si en una sociedad, lo público es visto como una entidad independiente, superior, por sobre los ciudadanos y preocupada por el bien común, o si es visto como la suma de las voluntades e intereses de los ciudadanos tomados individualmente. Esta distinción respecto del estatus de la idea de lo público es relevante. Si se piensa que lo público es una entidad que persigue el bien común y está por sobre los intereses de los ciudadanos, entonces la idea de la educación pública – general para todos – adquiere gran relevancia. Por el contrario si se piensa que lo público es la suma de los intereses individuales, esto sugiere otro tipo, menos relevante, de



### Las tareas pendientes en educación

educación pública. En la práctica, Chile ha optado por la segunda opción. La concepción de lo público que se ha impuesto hoy es la de la suma de voluntades individuales.

La participación de todos en el diálogo democrático en la elaboración del destino común, es reemplazado por una democracia en la cual no prima la idea del destino y del bien común para todos, sino que prima el interés de la mayoría con concesiones a la minoría. Por otra parte, todos, tanto los movimientos religiosos y como seculares coinciden en la afirmación del individuo como foco de la conciencia, la ética y el bien. Con ello, el estatus moral de lo público como expresión de identidad y ciudadanía, es reemplazado por la preeminencia del individuo.

Por ejemplo se pone como tema en la agenda la libertad de elección de los padres, y es presentada como si lo público fuera una amenaza

e trata de saber si en una sociedad, lo público es visto como una entidad independiente, superior, por sobre los ciudadanos y preocupada por el bien común, o si es visto como la suma de las voluntades e intereses de los ciudadanos tomados individualmente.

a esa libertad. Pero el tema se diluiría si existiría una educación pública de calidad. No estamos contra la libertad de elección, pero sí estamos por una buena educación pública. Si hubiera una buena educación pública, muchos padres de familia podrían analizar más críticamente por ejemplo, el costo de elegir colegios caros lejos de los hogares estimulando la segregación social, y quizá añorar el colegio de barrio de antaño, que tenía muchas ventajas como la que sus hijos tuvieran sus amigos cerca, o la posibilidad de recreación de vida de barrio con las ventajas de seguridad, confianza, de tiempo disponibles y otros beneficios asociados.

Se ha perdido de vista la discusión acerca de lo esencial de lo público que tiene que ver con el valor público, la identidad compartida, el bien común y el destino común que resulta del ejercicio de la democracia deliberativa y reflexiva. En parte esta pérdida de visibilidad se debe a la complejidad y fragmentación de las sociedades post

modernas. Pero también, y en parte muy importante, se debe a la forma en la cual está organizado el debate.

El valor público es distinto del valor común que es la suma de valores individuales compartidos. Su diferencia proviene de la manera en que han sido gestados. Los valores comunes son el resultado de los medios de comunicación y de la publicidad, mientras que los valores públicos son el resultado de la democracia deliberativa y reflexiva. Uno se gesta desde arriba hacia abajo, y el otro desde abajo hacia arriba. En la construcción del valor público caben todos los temas emergentes, puesto



### Las tareas pendientes en educación

que todos ellos son parte del sistema que es una sociedad compleja interesada en su destino común. Es esta práctica la que define lo público y define lo público en la educación.

La calidad de la educación que está en el centro de lo que es la educación, es otro tema que ha sido desplazado y tergiversado. En los textos oficiales – tanto en la Constitución como en Ley General de Educación – la educación chilena es definida como una educación integral. Aún cuando la palabra integral se presta para muchas interpretaciones, en general el término expresa el deseo de integrar, juntar, de equilibrar, de balancear, de abarcar. Expresa una visión humanista de la educación que considera al ser humano como un ser orgánico que se desarrolla, y se distancia de la idea del ser humano como un recurso para acumular "capital" humano. Si la finalidad de la educación, es lo que determina el contenido de calidad en educación y da orientaciones acerca de cómo deberían ser los contenidos y las pedagogías, entonces con toda lógica podríamos decir que calidad de la educación es equivalente a una educación integral. Sin embargo, en la forma que es presentada la calidad, no encontramos esta definición, ni se compadece con la dinámica de los mecanismos puestos en el sistema para su logro. Por el contrario. La dinámica del sistema no se ha dirigido hacia la formación integral de las personas, sino hacia la instrucción disciplinaria, impulsada por el acento en la medición de los resultados académicos, en desmedro del desarrollo integral de las personas.

El foco ha estado puesto en lo académico y no en las personas. Como resultado, el desarrollo integral — la finalidad de la educación — ha quedado marginalizado del proceso educativo, y ha sido reemplazada por la idea de que calidad es el puntaje que resulta de una prueba estandarizada referida a un estándar. El foco ha estado puesto en la medición cuyos efectos nefastos sobre el sistema educacional y social son ampliamente reconocidos. En vez de integrar, la orientación es fragmentadora. Es importante notar que hay un doble discurso: uno son la finalidades que son integradoras y otro que los medios utilizados que son fragmentadores. Pero esta distinción entre académico e integral no es algo que sea necesariamente opuesta y/o contradictoria. Es uno de énfasis y de secuencia. Poner el énfasis en el logro académico no ha conducido a un desarrollo integral. Sin embargo, hay bastante evidencia para demostrar que el desarrollo integral, sí conduce a logro académico.

Hoy ya nada es estático, todo está cambiando rápidamente. Los cambios en la ciencia y la tecnología, se traducen en grandes cambios en salud, en las formas de producir, en las comunicaciones, en las organizaciones sociales y productivas, en los derechos individuales y sociales, en la información. Para enfrentar el mundo emergente, necesitamos más democracia, más integración social, y para ello, el imperativo ético es formar personas más equilibradas e integradas.



### Las tareas pendientes en educación

1. ¿Qué prima en cada uno de nosotros, al momento de elegir un colegio para nuestros hijos? ¿el sentido de "lo público" o de "lo privado"? ¿Qué valores sustentan esta elección?

2. "Poner el énfasis en el logro académico no ha conducido a un desarrollo integral. Sin embargo, hay bastante evidencia para demostrar que el desarrollo integral, sí conduce a logro académico" ¿Compartes o no esta afirmación, ¿en qué la evidencias?